FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 01 de junio de 2020

Señora coronel
BEATRIZ SILVA MIRANDA
Directora Del Dispensario Médico de Cali. Gerente del Proyecto.

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA– OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SERVICIOS DE SALUD No 316 – DMCAL-2020**.**

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso en asunto, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, AMBULANCIA BASICA – MEDICALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA O SUS LOCALIDADES VECINAS, PARA LA VIGENCIA 2020".**

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 440.000.000)** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal **CDP N° 37620** expedido el 07 de febrero de 2020, rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Previa enunciación, se extrae la información de las firmas que presentaron propuestas en la plataforma transaccional Secop II:

	OFERTAS PRESENTADAS
1	**CLINICA SAN FRANCISCO S.A.**

CLINICA SAN FRANCISCO S.A.
con NIT 800191916-1

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	x		Representante Legal
Totalidad de las manifestaciones	x		
Diligenciamiento	x		
Firma del representante	x		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS**
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso.			
Fecha de expedición	x		18-05-2020
Constitución	x		16-04-1993
Termino de duración	x		INDEFINIDO
Objeto adecuado	x		ADECUADO
Capacidad del representante o apoderado	x		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** Representante legal.
verificaciones antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	X		28/05/2020
Identidad con el Oferente	x		No registra antecedentes
constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	x		**ALCIRA DUQUE QUINCENO** Revisora Fiscal
Copia Planilla de Aportes Parafiscales	x		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	x		26/05/2020
Identidad con el Oferente	x		No se encuentra reportado como responsable Fiscal
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	x		26/05/2020
Identidad con el Oferente	x		No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes
Consulta Pago de Multas. RNMC			

Fecha de expedición	x		26/05/2020
Identidad con el Oferente	x		No Registra Sanciones
Diligenciamiento del Formulario No. 5" compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** Representante legal.
Suscripción	X		
Diligenciamiento del Formulario 7 "Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** Representante legal.
Suscripción	X		
Diligenciamiento del formulario 8 compromiso confidencialidad del contrato			
Diligenciamiento	X		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** Representante legal.
Suscripción	X		
Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Diligenciamiento	X		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** Representante legal.
Suscripción	X		
Diligenciamiento Del Formulario 12 "Certificación De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo"			
Diligenciamiento	X		**HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** Representante legal..
Suscripción	X		
Garantía Seriedad Oferta			
Fecha de expedición	X		27-05-2020
Valor	X		$ 44.000.000
Vigencia	X		Desde 29-05-20 hasta 15-10-2020
Cobertura	x		5 meses

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2020, a las 11:40:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94338589
Código de Verificación	943385892006011140O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2020, a las 11:41:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001919161
Código de Verificación	800191916120060111415 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145693916

WEB
11:43:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94388589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145693992

WEB
11:44:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLINICA SAN FRANCISCO S.A. identificado(a) con NIT número 8001919161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:04 horas del 01/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94388589**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ LLANOS HUGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 94388589 de del señor(a) HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS consultado en la fecha y hora 01/06/2020 11:47:45 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12756442

CONCLUSIÓN

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**CLINICA SAN FRANCISCO S.A. con NIT 800191916-1**	SE HABILITA JURIDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD NO 316-DMCAL-2020

ABG. GABRIEL GOMEZ GARCIA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO